50403

37304

Quito, 29 de diciembre del 2004

03/I/05.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
C.A.U.
29 DIC. 2004

Patricio
30 DIC. 2004
104

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes adjunto al presente sírvase encontrar un ejemplar de la escritura de cesión de participaciones de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. Debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Notificaciones las recibiré en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Ascázubi 135 y 9 de Octubre (Radio La Red).

Atentamente,

Laso

Dr. Julio Laso A.
Mat.4767 CAP

OK. CESIÓN REGISTRADA
3-I/05

ESCRITURA NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (5.398)

NOTARIA TERCERA
QUITO-ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

Sr. Alfonso Laso Bermeo

A favor de:

Sra. Magdalena Patricia Laso Ayala y Otros

Por: US$ 14.508,oo

Dí copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes siete de diciembre del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges señor Alfonso Laso Bermeo y señora Magdalena Ayala Dávalos, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora Magdalena Patricia Laso Ayala, casada; señora Margarita Delina Laso Ayala, casada, señor Alfonso Eduardo Laso Ayala, casado; y, el señor Julio Vicente Laso Ayala, casado; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruídos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: A) Por una parte por sus propios y personales derechos, el señor Alfonso Laso Bermeo y su cónyuge señora Magdalena Ayala Dávalos, a quienes para efectos de la presente escritura se denominará como "EL CEDENTE"; B) Por otra parte, también por sus propios y personales derechos, los señores Magdalena Patricia Laso Ayala, Margarita Delina Laso Ayala, Alfonso Eduardo Laso Ayala y Julio Vicente Laso Ayala a quienes para efectos de la presente escritura se denominará como "LOS CESIONARIOS". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, el veinte y siete de abril de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de marzo de mil novecientos noventa y uno. B) Mediante escritura pública otorgada ante el notario Doctor Enrique Díaz el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reformó la mencionada escritura y se aumentó el capital de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Gustavo García Banderas, el cinco de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del

NOTARIA TERCERA

Cantón Quito el veintitrés de diciembre del dos mil tres. Se reformó una vez más la mencionada escritura y se aumentó el capital de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. D) La conformación actual del capital de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. es el siguiente: - - - - -

Nombre del socio	Número de Participaciones	Valor de capital
Alfonso Eduardo Laso Bermeo	24.396	24.396
Magdalena Patricia Laso Ayala	81	81
Margarita Delina Laso Ayala	81	81
Alfonso Eduardo Laso Ayala	81	81
Julio Vicente Laso Ayala	81	81
Total	24.720	24.720

e) Mediante comunicación de fecha primero de marzo del dos mil cuatro, el señor Alfonso Laso Bermeo en comunicación dirigida al resto de socios de la compañía les manifestó su voluntad de ceder catorce mil quinientos ocho participaciones de la compañía Jornadas Deportivas Compañía Limitada, con el fin de que éstos hagan uso del derecho previsto en el artículo ocho de los estatutos de la compañía. F) En sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Jornadas Deportivas Compañía Limitada realizada el doce de marzo del dos mil cuatro, se resolvió por unanimidad aprobar la cesión del mencionado número de participaciones del señor Alfonso Laso Bermeo a favor del resto de socios de la compañía en partes iguales de la siguiente forma: tres mil seiscientas veinte y siete Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Magdalena Laso Ayala; tres mil seiscientos veinte y siete Participaciones de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una a favor de Alfonso Laso Ayala; tres mil seiscientos veinte y siete Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Margarita Laso Ayala; tres mil seiscientos veinte y siete Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Julio Laso Ayala TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, el señor Alfonso Laso Bermeo y su cónyuge señora Magdalena Ayala Dávalos ceden incondicional e irrevocablemente a favor de los señores Magdalena Patricia Laso Ayala, Margarita Delina Laso Ayala, Alfonso Eduardo Laso Ayala y Julio Vicente Laso Ayala catorce mil quinientos participaciones de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Compañía Limitada de la siguiente manera: tres mil seiscientas veinte y siete Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Magdalena Laso Ayala; tres mil seiscientas veinte y siete Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alfonso Laso Ayala; tres mil seiscientas veinte y siete Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Margarita Laso Ayala; tres mil seiscientas veinte y siete Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Julio Laso Ayala Los señores Magdalena Patricia Laso Ayala, Margarita Delina Laso Ayala, Alfonso Eduardo Laso Ayala y Julio Vicente Laso Ayala aceptan expresamente la cesión realizada a su favor. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura.(firmado) Doctor Julio Laso, matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y siete, del Colegio de Abogados de

Pichincha. "HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

C.I. 170143030-6
Sr. Alfonso Laso Bermeo

C.I. 1702181064
Sra. Magdalena Ayala Dávalos

C.I. 1704577976-0
Sra. Magdalena Patricia Laso Ayala

C.I. 1704577977-8
Sra. Margarita Delina Laso Ayala

C.I. 1704441010-7
Sr. Alfonso Eduardo Laso Ayala

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 255 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador

Sr. Julio Vicente Laso Ayala C.I. 170441752-4

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA TERCERA

QUITO-ECUADOR

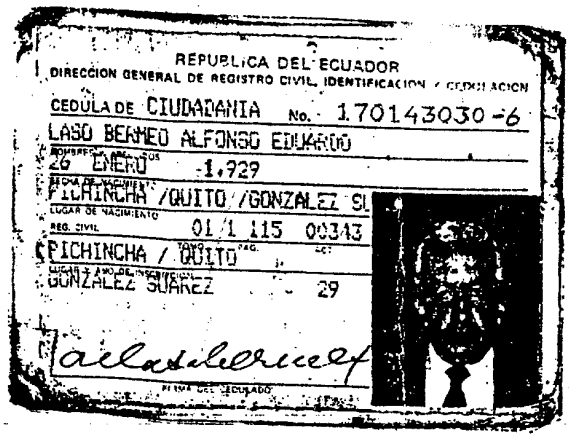

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170143030-6
LASO BERMEO ALFONSO EDUARDO
26 ENERO 1.929
PICHINCHA /QUITO /GONZALEZ SU
01 1 115 00343
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 29

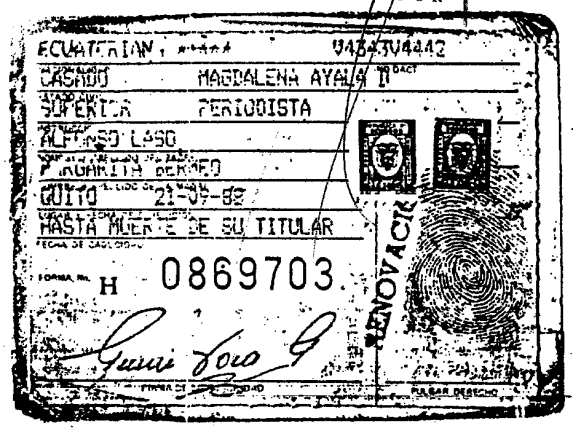

ECUATORIANA 0434V4442
CASADO MAGDALENA AYALA T
SUPERIOR PERIODISTA
ALFONSO LASO
MARGARITA BERMEO
QUITO 21-09-82
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
H 0869703
RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

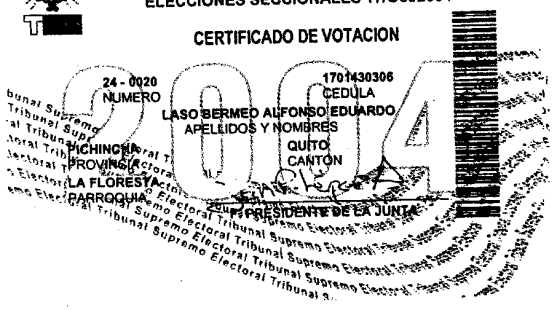

24 - 0020
NUMERO

1701430306
CEDULA

LASO BERMEO ALFONSO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA FLORESTA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 7 de diciembre del 2.004

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170218106-4

AYALA DAVALOS MAGDALENA OLIVA

17 ENERO 1.941

PICHINCHA /QUITO /GONZALEZ SU

01 1 264 00790

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 41

ECUATORIANA ***** E3333V2222

CASADO ALFONSO LASO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE QUINTILIANO F AYALA

ANGELICA UBALDINA DAVALOS

QUITO 26-09-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

H 0886714

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

162 - 0004
NUMERO

1702181064
CEDULA

AYALA DAVALOS MAGDALENA OLIVA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA FLORESTA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 7 de diciembre del 2.004

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170457976-0

LASO AYALA MAGDALENA PATRICIA
NOMBRES Y APELLIDOS

03 JULIO 1.942
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ [redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO

REG.CIVIL 05 1 105 0356 [redacted]
TOMO PAG ACT

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 63 [redacted]
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Magdalena Laso
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3344V4444
NACIONALIDAD

CASADO CESAR LEONARDO VALENCIA Z
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION PROFESION

ALFONSO LASO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MAGDALENA AYALA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 16-06-92
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1965209

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 7 de diciembre del 2.004

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

NOTARIA TERCERA
RS
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0023 NUMERO
1704579760 CEDULA

LASO AYALA MAGDALENA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA FLORESTA PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

141 - 0023 NUMERO
1704579778 CEDULA
LASO AYALA MARGARITA DELINA APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA FLORESTA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170457977-3
LASO AYALA MARGARITA DELINA
20 JULIO 1.963
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
19 1 928 14441
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 63

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

VALIDO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

ECUATORIANA****** E433Y2222
CASADO PABLO FERNANDO A VALAREZO L
SECUNDARIA EMPLEADO
ALFONSO E LASO
MAGDALENA O AYALA
QUITO 24/08/98
24/08/2010

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 7 de diciembre del 2.004

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

ECUATORIANA****** V4443V4444
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO CONSUELO VILLAVICENCIO LEON
ESTADO CIVIL
SUPERIOR PERIODISTA
INSTRUCCION PROF.IOCUP.
ALFONSO EDUARDO LASO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAGDALENA AYALA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 08/08/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
08/08/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN Pch 0102272

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170441010-7
LASO AYALA ALFONSO EDUARDO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
26 FEBRERO 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 013- 0006 04610 M
TOMO PAG ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1966

Alfonso Laso
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TERCERA
RS
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0080 NUMERO
1704410107 CEDULA
LASO AYALA ALFONSO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 7 de diciembre del 2.004

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170441752-

LASO AYALA JULIO VICENTE
NOMBRES Y APELLIDOS
24 NOVIEMBRE 1.970
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 22 110 14993
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 70

FIRMA DEL CEDULADO

V4443V4222
IND. DACT.
MARIA LORENA PONCE HERNANDEZ
ESTUDIANTE
PROF./OCUP.
ALFONSO E LASO
MAGDALENA DE LOS AYALA
QUITO 5/01/95
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
857091

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

TSE

CERTIFICADO DE VOTACION

168 - 0155
NUMERO

1704417524
CEDULA

LASO AYALA JULIO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 7 de diciembre del 2.004

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

NOTARIA TERCERA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS UNIVERSAL Y ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA." REALIZADA EL 12 DE MARZO DE 2004

En Quito el 12 de marzo del 2004, a las doce horas, en el domicilio principal de la compañía Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cía. Ltda. situado en la calle Ascázubi 135, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Nombre del socio	Número de Participaciones	Valor de capital
Alfonso Eduardo Laso Bermeo	24.396	24.396
Magdalena Patricia Laso Ayala	81	81
Margarita Delina Laso Ayala	81	81
Alfonso Eduardo Laso Ayala	81	81
Julio Vicente Laso Ayala	81	81
Total	24.720	24.720

Cada participación vale un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía, Magdalena Patricia Laso Ayala y actúa de Secretario el Gerente de la Compañía Alfonso Eduardo Laso Bermeo. Secretaría certifica que los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado y la Presidencia consulta a los presentes si es su voluntad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los presentes aceptan por unanimidad.

Al dar, por unanimidad, su aprobación los presentes, la Presidenta declara legalmente instalada esta sesión de Junta General Universal y Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocimiento y aprobación sobre la Cesión de Participaciones pertenecientes al señor Alfonso Laso Bermeo.

La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día aprobado:

UNO.- Conocimiento y aprobación sobre la cesión de Cesión de Participaciones pertenecientes al señor Alfonso Laso Bermeo. El señor Alfonso Laso Bermeo manifiesta que es su intención ceder un 14.508 participaciones que mantiene en la empresa, lo cual ha sido comunicado al resto de socios, quienes manifiestan su acuerdo para que se realice dicha cesión a su favor. Por lo tanto, la Junta, por unanimidad, acuerda que se realizará la cesión del mencionado número de participaciones del señor Alfonso Laso Bermeo a favor del resto de socios de la compañía en partes iguales de la siguiente forma:

3.627 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Magdalena Laso Ayala
3.627 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Alfonso Laso Ayala

3.627 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Margarita Laso Ayala
3.627 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Julio Laso Ayala

Dicha cesión ha sido realizada de conformidad con lo previsto en la ley y en el estatuto de la compañía, por lo que el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Nombre del socio	Número de Participaciones	Valor de capital
Alfonso Eduardo Laso Bermeo	9.888	9.888
Magdalena Patricia Laso Ayala	3.708	3.708
Margarita Delina Laso Ayala	3.708	3.708
Alfonso Eduardo Laso Ayala	3.708	3.708
Julio Vicente Laso Ayala	3.708	3.708
Total	24.720	24.720

Se deja expresa constancia de que la mencionada cesión de participaciones deberá perfeccionarse por media de la suscripción de la respectiva escritura pública.

Luego de considerar que todos los puntos del orden del día han sido debidamente tratados, la Presidencia ordena un receso para que la Secretaría elabore el acta correspondiente, la misma que, luego de reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad.- Para constancia de lo cual todos los asistentes la suscriben.

La sesión termina a las 13h25.

MAGDALENA LASO AYALA

ALFONSO LASO BERMEO

ALFONSO LASO AYALA

MARGARITA LASO AYALA

JULIO LASO AYALA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA hojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 7 de diciembre del 2.004

DR. ROBERTO SALGADO S.

Se otor-

NOTARIA TERCERA
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
TERCERA

gó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones que otorga el señor Alfonso Laso Bermeo a favor de la señora Magdalena Patricia Laso Ayala y Otros, sellada y firmada en Quito, a siete de diciembre del dos mil cuatro.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador

... ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.., otorgada en esta Notaría el 27 de abril de 1990, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES de dicha compañía, celebrada en la Notaría Tercera de Quito, el 7 de diciembre del 2004.- Quito, a 23 de diciembre del año 2004.-

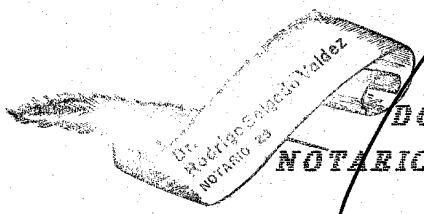

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

~~ZÓN:~~ Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **373** del REGISTRO MERCANTIL de primero de Marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs 674 vta, tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compañìa **"JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

Ng